MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales

D.T. N°107
CJO/ger
17082017

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

LITUECHE, 16 AGO 2017

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 001122

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 1043 de fecha 28 de Julio de 2017 que otorga patente municipal comercial provisoria.

El Informe técnico de local favorable N° 22 emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Litueche con fecha 16 de Agosto de 2017.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial Definitiva a doña **WENDY ALEJANDRA RIQUELME ARREY**, RUT N° 15.905.268-0, local comercial ubicado en La Concepción N° 149 de Litueche urbano a contar de la fecha, para explotar el rubro de Bazar, artículos de regalos, ropa, calzado, lencería, confites y bebidas gaseosas.

INCORPÓRESE al Rol de Patentes Municipales Comerciales Rol N° 301 a contar del segundo semestre año 2018.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSAE/PVV/LCUS/CJO/ger.

DISTRIBUCION:
- Interesada
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal